



RESOLUCION EXENTA N° DAF-1429

1500445315

09 SEP 2015

REF: AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS

Santiago,

09 SEP 2015

IdProceso 11926

VISTO:

TOTALMENTE TRAMITADO

Lo dispuesto en la Ley N° 20.630/2014, del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 19.886/2003; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15/ 2012, que aprueba Reglamento del Artículo 4 de la Ley N° 20.530; en la Resolución Exenta N° 338/2013 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, La Ley N° 20.798/2014 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

- 1° Que la Jefa de Gabinete Ministro mediante memorándum N°01-C/148 requiere la contratación de los servicios de fabricación de un juego de astas diplomáticas cromadas para el vehículo del Sr. Ministro.
- 2° Que mediante Resolución Exenta N°DAF-1157 del 11/09/2015 se adquirió un par de banderas chilenas para auto.
- 3° Que la Subsecretaría de Evaluación Social cuenta con los recursos necesarios para realizar la presente contratación de acuerdo al ítem que se individualiza.
- 4° Que los servicios detallados en el considerando N°1 no se encuentran disponibles en el catálogo electrónico de convenio marco.
- 5° Que la presente compra está exceptuada de realizarse a través del sistema de información mercadopublico, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53, letra del reglamento de compras públicas.
- 6° Que la vigencia de la presente adquisición será de 3 semanas, contados desde la total tramitación de este acto.
- 7° Que con el fin de dar curso a los pagos a más tardar a 30 días desde la recepción de la factura, la contraparte técnica deberá otorgar la recepción conforme una vez prestados los servicios.
- 8° Que con el fin de verificar si la empresa registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con aquellos contratados en los últimos dos años, la Subsecretaría de Evaluación Social podrá ejercer la facultad en cualquier momento durante la vigencia del contrato de solicitar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales.

RESUELVO:

- 1° IMPÚTESE el gasto que demande el presente documento al ítem que se individualiza.
- 2° AUTORÍCESE ésta adquisición al proveedor que en este documento se individualiza.
- 3° PÁGUESE el monto indicado a la empresa citada, una vez recepcionado conforme los bienes y/o servicios adquiridos.
- 4° REGÍSTRESE el (los) bien (es) aquí individualizado (s), en el registro de inventario o libro interno, según corresponda, una vez recibidos físicamente y conforme por la institución.

FACTURACION: Subsecretaría de Evaluación Social
 Ahumada 48, Pisos 7° / Santiago
 Fono: 26751400 (Central Telefónica) Fax: 267514
 Rut: 61.980.240 - 3

(Entregar factura en Oficina de Partes, Ahumada N°48 piso 7, Santiago)

Proveedor: METALURGICA MÜNCHEN LTDA. N° de teléfono: 776 0765
 RUT: 78.188.080-9 N° de fax:
 Dirección: AVDA. GENERAL VELASQUEZ 1253
 Comuna: Santiago Centro Ciudad: Santiago

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	%Descuento	Total Neto
1	FABRICACIÓN JUEGO DE ASTAS DIPLOMÁTICAS CROMADAS PARA VEHÍCULO INSTITUCIONAL	111.000,00	0	111.000,00

Total Neto	\$	111.000
Total Retenciones:		0
Total I.V.A.:		21.090
Total:	\$	132.090

SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL
 Fecha: 08.09.2015 Ítem: 22-04-012
 Monto: 132.090 Folio: 2175.

SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL
 LIBRO INTERNO
 DEPTO. DE ADQUISICIONES
 RECEPCION FISICA

Fecha Registro	11-09-15
Número Guia	350
Nombre Funcionario	Valentina Hernandez
Firma	Valentina

Por orden de la Subsecretaria,

JEFE DEPARTAMENTO DE COMPRAS

